

53.184/05. **Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

Compareciente: Hermanos Macías García, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

Compareciente: Hermanos Macías García, S. A., N.I.F.: A29018223; procedimiento: Notificación de recursos; números de recursos: 28952Z030016712, 28952Z030016703, 28952Z030016694, 28952Z030016685, 28952Z030016676 y 28952Z030000384; lugar: 28952; unidad: Recaudación.

53.185/05. **Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

Compareciente: Ortosad 2000, Sociedad Limitada.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

08600.—Dependencia Regional Recaudación de Cataluña, Pz. Dr. Letamendi, 13-23, 08071 Barcelona.

08605.—Administración de la AEAT de Gracia, Príncipe de Asturias, 66, 08012 Barcelona.

Compareciente: Ortosad 2000, Sociedad Limitada, N.I.F.: B61899985; procedimiento: Notificación de diligencia de embargo de participaciones sociales; número de diligencia: 080523029092C; lugar: 28952; unidad: Recaudación.

53.186/05. **Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

Compareciente: Ruiz Fuentes, Juan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

07600.—Dependencia Regional Recaudación de Baleares, Cecilio Metelo, 9, 07003 Palma de Mallorca.

07032.—Administración de la AEAT de Menorca, Andén de Poniente, 1, 07701 Menorca.

Compareciente: Ruiz Fuentes, Juan, N.I.F.: 37219019M; procedimiento: Notificación de diligencia de embargo de participaciones sociales en la entidad Casacuberta-Mitre, S. L.; número de diligencia: 080523029080P; lugar: 28952; unidad: Recaudación.

53.188/05. **Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Comparecientes: Merino de la Cuesta, Raquel y 2 más.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28603. Administración de la A.E.A.T. de Centro, Montalbán, 6, 28014 Madrid.

28616. Administración de la A.E.A.T. de Guzmán el Bueno, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Comparecientes: De la Cuesta de la Rosa, María Asunción. N.I.F.: 12071251T. Merino de la Cuesta, Raquel. N.I.F.: 50410130H. Merino de la Cuesta, Francisco Javier. N.I.F.: 50413433D. Procedimiento: Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Números de diligencia: 280523026214S, 280523026216V. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

53.190/05. **Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Francisco Camino Sánchez.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

Compareciente: Francisco Camino Sánchez. N.I.F.: 27765438E. Procedimiento: Notificación de mantenimiento de embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

53.309/05. **Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Comparecientes: José Manuel Antuñano Tornadijo.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I*Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

Compareciente: Antuñano Tornadizo, José Manuel. N.I.F.: 22630786M. Procedimiento: Notificación de adscripción. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

54.099/05. **Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Activos Palentinos, S.L.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I*Órgano responsable y lugar de comparecencia*

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600.—Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616.—Administración de la AEAT de Guzmán el Bueno, Guzmán el Bueno, 139, 28003 MADRID.

Compareciente: Activos Palentinos, S.L. N.I.F.: B81283764. Procedimiento: Notificación de diligencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Número de diligencia: 280520302695H. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

55.307/05. **Resolución del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre notificación del canon concesional del ejercicio 2004.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación, para su comparecencia en la sede del Comisionado, P.º de la Habana 140 (Madrid), de las liquidaciones del canon concesional del ejercicio 2004 a las personas que a continuación se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición o reclamación económico administrativa ante el órgano que la ha practicado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Las liquidaciones deberán ser abonadas en período voluntario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Liquidaciones:

García Díaz, José Antonio. NIF: 44755130M. Expendeduría: Villena 0006 C. San Antón, 2, Villena. N.º 0599040002171. Importe: 180,3 €.

Donaire López, Santiago. NIF: 27144113L. Expendeduría: Berja 0001 C. Goya, 26, Berja. N.º 0599040002470. Importe: 180,3 €.

Pérez Chávez, Aurelio Luis. NIF: 08288298H. Expendeduría: Fregenal de la Sierra 0001 C. Nuevas, 23, Fregenal de la Sierra. N.º 0599040003503. Importe: 805,35 €.

Carrillo Gómez, Adela Isabel. NIF: 48460828N. Expendeduría: Guardamar del Segura 0002, C. Lepanto, s/n, Guardamar del Segura. N.º 0599040001634. Importe: 1.622,73 €.

Sola Puigvert, M. Angels. NIF: 38003304J. Expendeduría: Barcelona 0087, C/ Consejo de Ciento 390, Barcelona. N.º 0599040005172. Importe: 709,19 €.

Antich Salamero, Julián. NIF: 38951187C. Expendeduría: Granollers 0011 C. Girona, 26, Granollers. N.º 0599040005860. Importe: 180,3 €.

Borrell Marco, Marta Montserrat. NIF: 46579154Z. Expendeduría: Barriada Nova 0003 C. Moli de la Sal, 28, Canovelles. N.º 0599040005895. Importe: 1.622,73 €.

García Sarda, Norma. NIF: 46234635N. Expendeduría: Sant Cugat del Valles 0007 P.º Francesc Macia, 69-71, Sant Cugat del Valles. N.º 0599040006840. Importe: 1.081,82 €.

Rodríguez Boquete, Emilia Carmen. NIF: 79313437F. Expendeduría: Cerceda 0001 Av. Mesón, 6, Cerceda. N.º 0599040011718. Importe: 120,2 €.

Ouro Rodríguez, Pablo. NIF: 33290087W. Expendeduría: Stgo. de Compostela 0004 C. Rua del Villar, 83, Stgo. de Compostela. N.º 0599040012474. Importe: 865,45 €.

Hernández Fornieles, Isabel. NIF: 52519040N. Expendeduría: Paulenca 0001, C. Iglesias, 56, Guadix. N.º 0599040014446. Importe: 120,2 €.

Martínez Laparra, Consuelo. NIF: 40796829G. Expendeduría: Lleida 0021 C. Cots y Gayan, 3, Lleida. N.º 0599040017794. Importe: 1.033,74 €.

Esteve Quintana, Josep Agustí. NIF: 41095461G. Expendeduría: Vilaller 0001 Av. Cataluña, 18, Vilaller. N.º 0599040018221. Importe: 120,2 €.

Pérez Martínez, Paulina. NIF: 17164039J. Expendeduría: Madrid 0308 C. Alenza, 18, Madrid. N.º 0599040019572. Importe: 240,4 €.

Álvarez García, Antonio. NIF: 24822369X. Expendeduría: Málaga 0092 C. Blas de Lezo, 27, Málaga. N.º 0599040021773. Importe: 3.846,47 €.

Ortín Fernández, Juan Antonio. NIF: 52802606B. Expendeduría: Javalí Viejo 0001, C. Mayor, 24, Javalí Viejo. N.º 0599040022716. Importe: 588,99 €.

García González, José Manuel. NIF: 33170977D. Expendeduría: Bueu 0001 C. Montero Ríos, 91, Bueu. N.º 0599040026151. Importe: 120,2 €.

Reyes González, Juan Felipe. NIF: 42087254Z. Expendeduría: Galletas (Las) 0001 C. M.ª del Carmen García, 10, Arona. N.º 0599040027374. Importe: 120,2 €.

Martín Muñoz, Javier. NIF: 03428430G. Expendeduría: Arcones 0001, C. Aleguillas, 8, Arcones. N.º 0599040028329. Importe: 120,2 €.

García López-Cepero, Eduardo. NIF: 28264889M. Expendeduría: Utrera 0004, C. Sevilla, 47, Utrera. N.º 0599040029486. Importe: 180,3 €.

Vilar Botet, Mireia. NIF: 48529125E. Expendeduría: Manises 0001 C. Maestro Palau, 4, Manises. N.º 0599040032175. Importe: 9.195,48 €.

Miranda Macías, Pedro. NIF: 32846685V. Expendeduría: Valencia 0055 C. Conv. S. Francisco, 1, Valencia. N.º 0599040031699. Importe: 240,4 €.

Ezquerro Peña, María Isabel. NIF: 17864494A. Expendeduría: Grisen 0002 Pl. Iglesia, s/n, Grisel. N.º 0599040034949. Importe: 120,2 €.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

55.308/05. **Resolución del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre notificación de la tarifa 4.ª de la Tasa de la Ley 13/1998 del ejercicio 2004.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se hace pública notificación, para su comparecencia, de las liquidaciones de la tarifa 4.ª del ejercicio 2004 a las personas que a continuación se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio. Transcurridos dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra la presente liquidación podrá interponerse recurso de reposición o reclamación económico administrativa ante el órgano que la ha practicado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Las liquidaciones deberán ser abonadas en período voluntario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Liquidaciones: Juan Felipe Reyes González. NIF: 42087254-Z. Expendeduría: Las Galletas 0001. C/ M.ª del Carmen García Reyes González (Arona). N.º 0596040004150. Importe: 150,25.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

54.526/05. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Asturias; Sociedad Cooperativa Radio Taxis Gijón; F33687880; O O- 8900222.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Asturias, sita en Calle Campomanes, 14, Oviedo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Asturias. Sociedad Cooperativa Radio Taxis Gijón. F33687880. O O- 8900222.